

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61139 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 241/2012, de los deudores Proconsol Viñedos del Somontano, S.L. y Proconsol Bodega Irius, S.L., se ha dictado con fecha 11 de octubre de 2017, Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de los concursados.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 17 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075116-1